Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 11 NOV. 2021

VISTO el Expediente Electrónico E-68098-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) sillones tipo "matero", destinados al despacho del Titular del Poder Ejecutivo.

Que mediante Disposición D.G.A. – S.U.G.U. N° 07/2021, se autorizó el llamado a cotización, recibiéndose en consecuencia la solicitud presentada por un único proveedor: "GARCIA PABLO ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28509710-0.

Que a orden N° 17 obra intervención y evaluación de las ofertas mediante Nota N° 258/2021 – S.U.G.U.

Que a orden N° 22 obra intervención de Auditoría Interna mediante Informe Auditoría Interna N° 768/2021 – MJG.

Que vistas y analizadas dichas ofertas resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de "GARCIA PABLO ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28509710-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 46.000,00), de acuerdo Planilla comparativa de Preadjudicación.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Decreto Provincial N° 674/11; y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1790/20 N° 1791/20 N° 538/21 y N° 1143/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/2021, para la adquisición de dos (2) sillones tipo "matero", destinados al despacho del Titular del Poder Ejecutivo, a favor del proveedor "GARCIA PABLO ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28509710-0, por la suma total

...///2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ivan Alexis DOMBAZNY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

///…2

de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 46.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Unidad Gobernador a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria, RAF 1729, U.G.G. 0130UG, U.G.C. UC0130, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.U.G.U. N° 209 /2021.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ivan Alexis SOWIAZNY
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Tamara Verónica EUGENIO CARDENAS
Secretaria de la Unidad Gobernador Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur